

Para Junta de la Amunition
 de Salinas del Reyno he hecho presente
 lo que S^{ra} expresa en Carta del Sr.
 Junco priado sobre escuarse el Gov.
 de la Armas de sea Para de dar las
 ordenes correspondientes para que los
 Alcaydes y Sobreguardas de sea Costa
 paguen el importe de la Sal que se les
 ha acopiado en este año. Quela famia
 tras que han venido de Oran y Goran
 diauamente Jan no deuen pagar
 ni perziua la Sal de su acopio Len
 su Vista Acordado la Junta diga
 a S^{ra} que el rey ha reuolto sede orden

